

SOLICITUD DE DIETA Y GASTOS POR DESPLAZAMIENTO

De conformidad con la legislación vigente, los miembros del Consejo de Comunidades Extremeñas en el Exterior, elegidos en representación de las comunidades extremeñas en el exterior, cuando sean personas ajenas a la Administración y sus Organismos Autónomos, tendrán derecho a indemnización por los gastos originados, como consecuencia de la asistencia a las reuniones del Pleno y de la Comisión Permanente del Consejo o del desempeño de aquellas actuaciones que hayan de realizar, en orden a la consecución de los fines establecidos en la Ley del Estatuto de los Extremeños en el Exterior, (artículo 24 del Decreto 26/2011, de 18 de marzo, por el que se regula la organización y el funcionamiento del Consejo de Comunidades Extremeñas en el Exterior).

Asimismo, el artículo 9.5 del citado Decreto, establece que:

“Podrán asistir a las sesiones del Pleno del Consejo, con voz pero sin voto, aquellas personas cuya presencia sea necesaria, a juicio de la Presidencia, por su vinculación a los puntos a tratar en el orden del día”.

A la vista de lo expuesto:

NOMBRE Y APELLIDOS:		DNI:	
DOMICILIO:		COD.POSTAL:	
LOCALIDAD:		TELÉFONO:	
PROVINCIA:		E-MAIL:	

MANIFIESTO

- Que soy miembro del Consejo de Comunidades Extremeñas en el Exterior, nombrado mediante Decreto del Presidente de la Junta de Extremadura de del Presidente 1/2022, de 20 de enero (DOE. núm. 19, de 28 de enero de 2022).
- Que el día __ de _____ de 2022_, asistí al Pleno del Consejo de Comunidades Extremeñas en el Exterior celebrado en Mérida, en representación de la Zona _____, generando unos gastos, por lo que solicito la liquidación de los mismos.

SOLICITUD DE LIQUIDACIÓN

a. GASTOS POR DESPLAZAMIENTO.

Origen		Destino	
Medio de transporte:		Kilómetros (ida/vuelta):	

NOTA: El coste del Kilómetro se abonará a 0,22 € en el caso de utilizar vehículo propio, o mediante el abono de los billetes de transporte en caso de utilizar otro medio de locomoción.

Para la determinación de los kilómetros se utilizará la aplicación Google Maps.

b. GASTOS POR ALOJAMIENTO Y MANUTENCIÓN.

b.1 Alojamiento

Hotel	
Día de Entrada	
Día de Salida	

b.2 Manutencion

Cena día	
Almuerzo día	

NOTA IMPORTANTE.

- **Los gastos ocasionados por manutención** deberán acreditarse mediante la presentación de la factura emitida, haciendo constar el nombre completo del beneficiario y en el concepto el motivo de la asistencia o mediante la presentación del tique correspondiente.

Para poder realizar los pagos, los interesados deberán estar dados de alta en el Sistema de Terceros de la Junta de Extremadura. El modelo de alta de terceros puede descargarse desde la siguiente dirección:

<http://www.juntaex.es/presidencia/modelo-alta-de-terceros---informacion-pagos---requisitos-facturas>

En _____, a _____ de 2022

Fdo.: _____